

# El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

**SUSCRICION**  
**PARA PAMPLONA.**  
 Un mes . . . . . 1'25 pesetas.  
 Tres meses . . . . . 3'50  
 Seis meses . . . . . 6'75  
 Doce meses . . . . . 12'50

**ULTRAMAR**  
 Seis meses . . . . . 15 pesetas.  
 Doce meses . . . . . 30

**PAGO ADELANTADO**

**SUSCRICION**  
**PARA FUERA DE PAMPLONA.**  
 Tres meses . . . . . 4 pesetas.  
 Seis meses . . . . . 7'50  
 Nueve meses . . . . . 11  
 Doce meses . . . . . 12

**EXTRANJERO.**  
 Tres meses . . . . . 11'75 pesetas.  
 Seis meses . . . . . 25

**PAGO ADELANTADO.**

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono. **NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.** Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 38, 39, 40 y calle de San Gregorio, 25. Teléfono número 7.

Pamplona 3 de Julio de 1896.

## Importante.

Rogamos a los señores suscriptores de fuera de la capital que están en descubierto, se sirvan ponerse al corriente en sus pagos.

La Administración de este periódico no suspende el envío de EL ECO cuando termina una suscripción sin ser renovada, porque se hace cargo de que no siempre, ni en todas partes, es fácil girar el día que se quiera.

Aproximándose las fiestas de San Fermín y convenidos de que pocos serán los que no tengan un amigo que visite en aquellos días a Pamplona, les suplicamos aprovechen la ocasión para salir sus cuentas con este periódico.

Siendo tan considerables los gastos que un periódico origina y tan grandes los perjuicios que se nos irrogan con la tardanza en los pagos, nos atrevemos a hacer esta indicación a los señores suscriptores, en la seguridad de que será atendida.

## LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Nos referimos a las que en breve plazo han de celebrarse para la renovación de una gran parte de los diputados provinciales; hecho siempre importante, pero que lo es en alto grado cuando se trata de un país como el nuestro, excepcional por su carácter, por su historia, por su administración; hecho que abrazando lo más dogmático que conservamos, debe realizarse borrando recuerdos de pasión, prescindiendo de antagonismos de partido, y consultando única y exclusivamente al interés de Navarra.

Los que hemos seguido muy íntimamente a nuestra Diputación en sus complejas y delicadas funciones, hemos tenido motivo de conocer y de apreciar en alto grado el patriotismo navarro, aun en el período algido de la política, en el que se apaga la voz de la razón, se atiende a exigencias bastardas, se obedece a móviles de egoísmo, se extravían las ideas, se adulteran los sentimientos, se enerva la voluntad. Nada de eso se observa en este pueblo de excepcionales virtudes, en el que si en lo secundario se paga tributo a la debilidad humana, cuando se trata de salvar la dignidad de la patria, se arroja el cuerpo para defender sus legítimos intereses, todo lo pequeño cede a lo grande, todas las divisiones menguadas desaparecen en aras del bien público. Uno de los hechos que demuestran palmarmente lo que estamos afirmando es el manifiesto que dieron al país los hombres que en circunstancias gravísimas se constituyeron en Diputación por designación de una Junta revolucionaria en Octubre de 1868. El que esto escribe era completamente ajeno al movimiento revolucionario y ocupaba el cargo de Secretario permanente de tan veneranda y popular Corporación. Atento a sus más arraigadas convicciones y celoso de su hora política, no tuvo para qué ocultar lo que pensaba y lo que sentía en tan críticos momentos. Por eso manifestó desde luego a los hombres constituidos en Diputación con carácter revolucionario, su deseo de abandonar el delicado y difícil cargo que ejercía; pero, preciso es decirlo en voz muy alta y con satisfacción profunda, aquellos hombres, de los cuales hay testigos fehacientes y auténticos, no solo se resistieron a aceptar tal renuncia, sino que le rogaron encarecidamente que continuara en su puesto desempeñando las funciones que le eran privativas y que implicaban una confianza personal absoluta; de mostrando con tal propósito su decisión de no alterar en nada ni para nada el régimen especial de la provincia. Esto bastó para que quien esto dice y repetirá siempre, entendiéndose que, los diputados accidentales eran navarros de corazón e incapaces de traicionar, por preocupaciones de escuela ni pasiones de partido, los intereses del país. Que no se equivocó al juzgarlos de ese modo.

do, lo pregona el proyecto de Manifiesto que sometió a su acuerdo, proyecto que fue aprobado unánimemente y que se publicó en el instante, declarando muy solemnemente que si las eventualidades de la política le habían colocado en tan delicado puesto, en nada ni para nada se inspiraría en la política, sino en los legítimos intereses del país, mientras desempeñaran tales funciones.

Citamos ese hecho, como prueba de que en Navarra, cuando de Navarra se trata, no hay política sino administración, y para recomendar eficazmente esa jurisprudencia salvadora que nos ha hecho fuertes y que queremos ver aplicada siempre, y si cabe, más señaladamente en las próximas elecciones. Ignoramos si los diputados salientes se presentan candidatos, ignoramos igualmente si hay otros que aspiren a cubrir las vacantes, y por eso mismo nuestro dictamen es tan imparcial, tan desinteresado y tan patriótico como debe serlo el que procede de quien nada pide, a nada aspira más que a servir generosamente al país en todo cuanto alcance su voluntad más decidida y entusiasta.

Nadie niega las virtudes que imprimen peculiar carácter a los actuales diputados; nadie olvida la lealtad y el valor cívico que acreditaron en momentos difíciles; nadie desconoce los proyectos importantes que hoy les ocupan y preocupan; nadie les ataca ni puede atacarles en nada que afecte a su ardiente patriotismo; nadie borra de su memoria el recuerdo de aquellos días en que el país, no encontrando recompensa adecuada a la energía con que defendieron los intereses forales de que eran fieles depositarios, les ofreció la reelección; nadie tampoco se extraña de que a los que desde luego se entregaron a la voluntad de los distritos, los distritos lo proclamaran nuevamente sus mandatarios con voz unánime y entusiasta; nadie cree que Navarra se inspire en impresiones del momento y traicione la gratitud; nadie, que conozca la seriedad de nuestro pueblo le atribuirá una inconstancia versátil en sus propósitos; nadie, en fin, es capaz de creer que, sea cual fuere el éxito electoral, móviles menguados sean capaces de decidir los destinos del país, olvidando los servicios de quienes en los cargos más difíciles acreditaron su amor a las instituciones venerandas y su lealtad para defenderlas valerosamente.

Ignoramos, lo repetimos, si los diputados salientes se prestan o presentan a la reelección, como ignoramos si hay otros candidatos para las vacantes; pero creemos lealmente que el sufragio navarro seguirá en esta ocasión el dictamen patriótico, decidido a no abandonar el país, y que por completo de las pasiones de partido se inspirándose tan solo en el bien del país.

JUAN CANCIO MENA.

Han fallecido:  
 En Cárcar, don Nicanor Martínez.  
 En Olite, don José Ayesa.

R. I. P.

## Desde Sesma.

1.º de Junio de 1896.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.  
 Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Inmensa es el sentimiento que experimenta el hombre al contemplar cuadros tan tristes y conmovedores como el que, por desgracia, hoy nos ofrecen las actas de circunstancias que afectan a los honrados habitantes de esta villa.

Hace bastantes años que viene sucediéndose la escasez en la cosecha de cereales, razón por la que estos laboriosos labradores, redoblan sus esfuerzos, quizá con gran merma de sus intereses, trabajando intensamente sus campos, con la esperanza de un año favorable que les ofrezca abundantes frutos con que resarcirse en algo de lo que tiempo há vienen perdiendo.

Pablo sonrió con cierto desden, pero siguió a su amigo.

Entre ellos existía una gran simpatía, resultado precisamente de la diferencia de caracteres.

Pablo quería llegar a su fin firmemente por medios completamente prácticos, mientras que Santiago perseguía el mismo objetivo poniendo al servicio de sus trabajos su fantasía meridional. Mercedes le había herido al decirle que aun era admirador de lady Climpson. Estaba seguro que para luchar contra la fantástica visión nacida bajo el cielo de la India, le bastaba evocar la visión de Juan Farades.

Con ella aparecía la figura de Juana, y si no estaba enamorado de ella de un modo violento, su amor era un amor serio que se iba apoderando poco a poco de su corazón.

Completamente abstraídos en sus pensamientos y apoyados el uno en el brazo del otro, ambos jóvenes llegaron al salón.

—¿Qué ha motivado vuestra desaparición?— preguntó Mad. Climpson.—Mi marido os está buscando hace tiempo.

Ni la más leve sombra de emoción turbaba la tímbrica voz de la india.

Su marido, que la observaba con atención, no pudo notar en ella nada de extraño.

Los dos jóvenes tomaron asiento en el grupo que formaba Climpson, su mujer, Pecheret y algunos otros elegantes de la crónica pasisiense allí había historias de atrices, de mujeres de la aris tocracia, de la belleza y aventuras de todas clases.

En el pasado otoño hicieron una buena preparación de los sembrados, aprovechando la humedad producida por una tormenta que descargó sobre este término a fines de Septiembre, inclinándoles a hacer un superior esfuerzo para sembrar todos sus terrenos, esperanzados en las lluvias del porvenir. Pero las escasísimas lluvias que cayeron no fueron suficientes a que la mitad de los sembrados naciesen, y las plantas que brotaron de la tierra, han sido agostadas por la pertinaz sequía de la primavera.

Y ahora, ¡qué tristeza! Cuando estos labradores debieran mirar con satisfacción sus predios; cuando ya debieran ver con júbilo las doradas espigas que les ofrecerán el fruto contenido en sus pequeños granos; cuando debieran prepararse con afán a recoger el fruto de su trabajo, augurándose el alimento, se encuentran con sus campos agostados, sin mies, sin fruto, y lo que es más, sin saber como han de proporcionar el futuro alimento a sus hijos; porque, señor director las circunstancias presentes, en esta villa son extremadamente aflictivas.

Solamente es dable soportar algún tanto esta triste situación cuando se posee la resignación con que los habitantes de Sesma saben sufrir sus infortunios, y conllevar la extrema indigencia a que se hallan sometidos.

La villa de Sesma cuenta hoy con cuarenta máquinas segadoras, que dada la habilidad en manejarlas pudieran ahorrarse y obtener con ellas algún recurso que les sirviera de alivio a sus apremiantes necesidades; pero como estos aparatos solo son aplicables en tierras llanas donde, en lo general, hoy no hay cosecha, me temo que haya alguno que arriesgándose a salir en busca de trabajo, tenga que volverse, sin el contrario, después de sufragar los crecidos impuestos de las Cadenas por las segadoras.

Esta es, señor Director, la situación angustiosa por que atraviesa Sesma.

Pero aún hay más; es casi seguro que aun cuando el otoño próximo ofrezca una buena preparación de siembra, muchos labradores no podrán hacerla por no contar con medios para ello; pues si bien es cierto que los pocos hacendados pudientes de esta villa evidenciarán su acreditadísima generosidad hasta su último extremo, también lo es, que no podrán en manera alguna atender a tan grandes necesidades.

También creo, por otra parte, que la Excelentísima Diputación provincial, que cual madre solícita, acude con actividad en socorro de los pueblos que lo demandan, dirigirá una mirada caritativa sobre esta infortunada villa, socorriendo este pueblo cual saben hacerlo, mirarán con el mayor agrado, y sabrán grabarlos en su corazón con caracteres indelebles de gratitud, bendiciendo siempre la mano bienhechora que se los ha concedido.

Gracias mil, señor Director, por su demasiada amabilidad en dar cabida a estas mal redactadas líneas, quedando entre tanto suyo agradecidísimo S. S. Q. E. S. M.

D. E.

## Caprichos de la moda.

La seda glaseada es cosa de última moda; si es verde lechuga, pongamos por caso, el adorno de pasamanería negra y con azabache es cosa adecuada.

Usanse también mucho las muselinas, las batistas y los linones, amén de los piqué estampados de flores; pero los vestidos hechos de esta tela resultan más al alcance de las medianas fortunas, puesto que las faldas deben ser lisas y sólo requiere en la bonitísima chaquetilla Luis XV, que deja ver precioso delantero, fruncido, de muselina, en color ó capricho de seda.

Para faldas de color gris, blusa blanca, con las faldas de alpaca marrón, verde ó azul, hace juego la blusa de seda cruda; si se trata de una falda de percal color obscuro, entonces blusa de batista, de algodón ó de hilo color claro y dibujo a rayas, lunares ó cuadrillos.

El canesú, á pesar de que á mí no me gusta,

Lady Climpson lo sabía todo y de todo hablaba con una acerada ironía y de gracia del mejor tono. Una parisién de esas que saben huir la distinción de la vida elegante al picante do-senfado del boulevard, no hubiera tenido nada que envidiarle. Pablo miraba de tiempo en tiempo a Santiago, y sus miradas parecían decir:

—Lo que me habéis contado no tiene sentido común.

Pero como Velisay viera que su amigo estaba orgulloso de sus observaciones murmuró.

—Lo que debe ser curioso para vos, señora, es comparar la vida europea con la de vuestro país.

—¿Mi país?...

Y con una movilidad de espíritu inaudita se aventuró en una pintoresca descripción de la India, hablando de Calcuta y de la civilización europea allí con su buen sentido propio de un hombre de estado.

Después dejó los países sometidos a Inglaterra para hablar de las provincias que son aun indeciblemente á medias, y entonces se ocupó de su padre y de las inmensas propiedades que llamaba sus jardines.

Allí, según decía, era donde M. Climpson la había conocido, y al decir esto inclinaba su graciosa cabeza con una coquetaría felina.

Pecheret se caló diversas veces los anteojos en su prominente nariz, y al cabo dijo:

—¡Todo eso es del mejor tono! ¡Del mejor tono!

Sin embargo, los últimos invitados se despedían de la dueña de la casa.

sigue usándose mucho, usanza que no puedo autorizar con mi real permiso, pues encuentro que agobia y no favorece; todas las mujeres, por esbeltas que sean, me parecen cargadas de espalda, más gruesas de lo debido y... vamos, poco arosas. Pero, en fin, dicen que, á quien muere á gusto hasta la muerte lo sabe. Si renuncian á parecer esbeltas, con su pan se lo coman.

Se me antoja que un traje de lanilla beige, con corpiño blusa de seda blanca á rayas de todos colores, gabaico de lanilla igual á la falda, y ésta lisa y amplia, es un «vestido de playa» bastante aceptable. Para semejante toilette, zapato de lana ó gamuza blanca; guante de piel de Suecia casi blanca, sombrilla ó en tout cas de seda roja ó «cruja» y sombrero «marinero», que tampoco me gusta. (¡Me he empeñado en que conste mi gusto, venga ó no á cuento!) Dicho sombrero es lo indicado, y sería lo más bonito si no fuera porque son muy pocas los señores y señoritas que pueden usarlo. En este punto afán que los humanos sentimos por engañarnos á nosotros mismos, aún más que por engañar á los demás, no hay quien convenza á muchas mujeres altas y gruesas de que no «encaja» á su figura el canesú, ni hay tampoco quien persuada á las que han pasado de los treinta y cinco años, de que la hechura esa de sombrero no es propia de su edad.

Y sucede que las delicias, jóvenes y de regular estatura á quienes «contaría» bien el marinero, apenas lo usan ¡Suéis acontacer lo propio en casi todas las cosas de la vida!

He leído en una muy amena crónica que la moda novísima que impera hoy entre la alta sociedad inglesa respecto á las sortijas llamadas de boda, consiste en tres aros unidos; en el del centro un brillante, emblema de inocencia y como porte bonheur, ya que á esta piedra atribulan los antiguos tal virtud; y en los otros dos anillos debe colocarse la piedra que corresponde al mes en que ha nacido cada uno de los futuros esposos.

Como lo he leído lo resero.

## Estacion Enotécnica de España EN CETTE.

27 de Junio de 1896.

Durante el mes de Mayo, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la república 550.740 hectólitros de vinos ordinarios y 28.557 de licor, que suman en conjunto 579.297 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 487.738 hectólitros, que unidos á los 2.566.965 de los cuatro pasados meses, suman 3.054.703 hectólitros, valorados en 99.726.000 francos. En igual mes de 1895 nuestra exportación fué de 272.066 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Mayo de 1896 de 307.230 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha exportado 5.788 hectólitros, contra 8.972 que envió en igual mes de 1895.

En resumen desde el 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 3.500.865 hectólitros, contra 1.274.341 que exportamos en igual tiempo de 1895, por lo que resulta á favor de los cinco primeros meses de 1896 una diferencia de 2.226.524 hectólitros.

En el citado mes de Mayo Argelia ha exportado á Francia 229.725 hectólitros de vinos, Portugal 62, Múñez 9.404 y otros países (ordinarios y de licor) 36.942 hectólitros.

El valor total de la exportación española á Francia durante los cinco primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 151.087.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular á 42.306.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 108.781.000 francos.

El director A. Blavia.

Muy pronto no quedaron en el salon mas que Pecheret y los dos amigos.

—Es tarde—dijo Santiago.—Permitid que nos retiremos.

Todavía los detuvo algunos minutos, pero ya estaba de pie. Climpson debía acompañar á sus convidados hasta la puerta del jardín.

Cuando ya iba á salir, lady Climpson se volvió rápidamente á Santiago y le dijo:

—Venid un momento. Voy á enseñaros una tela de un tinte especial, que de seguro no habéis visto en vuestros viajes.

Diciendo esto le llevó á su saloncito, decorado completamente al gusto oriental, y que le servía de tocador.

Los otros dos hombres esperaron en el pórtico contemplando la noche que era hermosa por extremo.

Al cabo de breve espacio, lady Climpson volvió á aparecer con Santiago Velisay. Este decía:

—Con efecto no he visto nada tan curioso. Y después de cambiar afectuosos saludos, los dos jóvenes salieron de aquella morada.

Santiago dió orden al cochero de que fuese al paso para tener tiempo de hablar.

—Confesad, querido Santiago, que habéis dado rienda á vuestra imaginación al hablarme de vuestras aventuras en la India.

—¿Lo creéis así? ¿Pues sabéis lo que acaba de enseñarme lady Climpson?

—No.

Folleto de EL ECO DE NAVARRA. 37

## UN CRIMEN MISTERIOSO

POR P. S.

miráls apenas sentís la necesidad de tros... No protestéis... ¿No acabáís de proponerme que nos vayamos?

—Sin duda. ¿Qué puede interesarnos aquí?

—Todo. ¿Y su misterio?

—¿Qué misterio?

—El de su vida. Toda mujer que no ha llegado á la posición que ocupa por las vías regulares, tiene un misterio en el fondo de su existencia.

—La fuerza de las circunstancias es la que las empuja.

—O una intriga ó vínculos que no pueden romper.

—¿Vos véís novelas por donde quiera.

—Porque las hay.

—Confesad simplemente que seguís siendo admirador de lady Climpson.

—No del todo, pero me interesa.

—Y ese interés os hace olvidar que habéis jurado dedicar toda actividad á otros fines.

—No olvido nada. Seguidme al Salón, y tal vez pueda allí probaros cuanto os engañáis.

En el Ayuntamiento

SESION DEL 2 DE JULIO DE 1896. Presidencia del alcalde D. FERNANDO GOROSABEL.

Dió principio á las cinco y media de la tarde con asistencia de 19 señores concejales. Acta de la anterior, aprobada. Cuentas y libramientos, aprobados.

Doña Brigida Urdoz y don Juan Fernandez, solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta capital. Como se pide. Doña Simona Mezquiriz, propietaria de la casa llamada de Baños, manifiesta que desde que se han urbanizado los terrenos próximos á dicha casa, y especialmente desde que se ha construido el edificio destinado á Alhóndiga, se observa que con las lluvias y grandes aguaceros, las aguas entran en la citada casa, ocasionando perjuicios y desperfectos en la misma, y solicita se estudie la manera de evitar los perjuicios mencionados.

Informe la comision de Fomento. Informes.

De la comision de Fomento.

Manifestando que por no haber existencia en almacenes no puede accederse á la cesion de material «Deoauville» solicitada por la Comunidad de riego de las villas de Villafranca, Milagro, Cardreta, Valtierra y Arguedas.

Conforme con lo informado. Proponiendo se autorice á don Santos Lorea para instalar en la plaza de la Constitucion frente á la casa del señor Zozaya, un kiosko destinado á la venta de plantas y flores.

Conforme con lo informado, y pase á la comision de Hacienda para que fije la cantidad que el recurrente debe pagar por la concesion.

Terminado los asuntos de la órden del día el señor Lazcano dirigió varias preguntas sobre la forma en que se hacia el reconocimiento de las cuadras y bajeras y de las habitaciones en los edificios nuevos; sobre reclamacion al Estado del primer plazo de la subvencion para las obras del Palacio de Justicia; y, finalmente, respecto de los medios que debian emplearse para facilitar la vacuna al vecindario, y el señor Alcalde Presidente contestó á dichas preguntas, habiendo sido la última objeto de amplia discusion sin que por el pronto se tomara un acuerdo definitivo.

Se acordó acto seguido autorizar los gastos que al Ayuntamiento puedan corresponderle en la exposicion de labores de las Escuelas de niñas á cargo del Municipio que tendrá lugar con las de las Escuelas de Artes y Oficios.

El señor Alcalde, dió cuenta de que el presbítero Beneficido de la Santa Iglesia Catedral don Mariano Arjita y Lasa habia remitido con atenta dedicacion un ejemplar de la obra que habia publicado titulada: «El doctor navarro don Martin de Axpilonea y sus obras», y se acordó se le dieran las gracias y que se archivara en el archivo municipal el ejemplar remitido.

Dió cuenta así mismo el señor Alcalde de una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia dejando sin efecto otra anterior sobre reformas en las órden del Palacio de Justicia y aprobando las ejecutadas; y el Excmo. Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion.

Acuerdos de la Diputacion.

(DIA 30.)

Se acordó exijir el 6 por 100 de intereses de demora á los Ayuntamientos que se hallan en desembargo del 2.º trimestre de la contribucion provincial, señalándose un término de cinco dias para que entreguen el importe del referido plazo y los intereses devengados, en la inteligencia que de lo contrario se expedirá sin más dilacion el apremio correspondiente.

También se acordó devolver á don Simón Asensio y consorte de Ancin las 10 pesetas que depositaron en la Tesorería provincial para atender á las resultancias del expediente incoado contra el Ayuntamiento y las escrituras originales obrantes en el mismo.

Se accedió á la peticion del vecino de esta capital don Venancio Olave, relativa á que se sufraguen los gastos que se le ocasionen con motivo de la conduccion á Barcelona de su hija Gregoria por haber sido ésta mordida por un perro que presentaba sintomas de hidrofobia, pero á condiccion de que se justifiquen debidamente los referidos gastos.

Al Ayuntamiento de Muruzabal se le concedió permiso para tomar en préstamo 5 000 pesetas con destino al ramo de carniceria para llevarla por administracion; pero que no exceda el interés anual de un 5 por 100 y esté al corriente en el pago de las contribuciones al contraer el préstamo; al de Améscoa-baja para el arriendo en público subasta de la venta de carnes durante el verano; pero éste sujetándose á todas las disposiciones vigentes en la materia.

Vista la instancia de don Prudencio Perel, de Ribaforada, caminero jubilado, en súplica de que á cambio de su jubilacion, se le autorice para cobrar por su cuenta los derechos del portazgo de Mallen, se accedió á lo solicitado.

Autorizó al Ayuntamiento de Larrasoña para que pueda hacer el aprovechamiento y venta de los 200 pinos concedidos por decreto de esta Superioridad de fecha 19 de Febrero de 1894, haciéndose los trabajos por prestacion personal.

GACETILLAS.

Mañana publicaremos una carta de Ulzama que no podemos darle cabida hoy por el exceso de original.

Están pintando y decorando el kiosko próximo á la Audiencia con objeto de establecer un puesto de refrescos al igual de los que se encuentran en las Ramblas de Barcelona, como el precio es, si lo establece como allí, sumamente módico, pues solo cuesta un perro chico, creemos que tendrá muchos parroquianos.

El aspecto que la instalacion presenta es muy agradable, pues se ven dos grandes grifos niquelados para servir el agua.

Un suscriptor nos ruega dirijamos al Excmo. Ayuntamiento la siguiente pregunta:

¿No podría hacerse algun arreglo en la primera fila de tendido de la plaza de toros para evitar que los de segunda fila molestaran con los pies, tanto como lo hacen, á los que por buscar alguna comodidad pagan una peseta mas por asiento? Nos parece muy en su lugar la peticion.

Segun carta recibida por el Presidente de la sociedad «Santa Cecilia», don Andrés Pastor, y suscrita por Sarasate, el eminente vio-

linista pamplonés llegará á esta ciudad mañana sábado en el tren de la noche.

En la solemne funcion religiosa que celebrará el Excmo. Ayuntamiento el día de la Octava de la fiesta de San Fermín, en la parroquia de San Lorenzo, predicará el Licenciado don Juan Pina, Rector del Colegio de San Francisco Javier.

El señor alcalde de la villa de Tiermas nos escribe lo que sigue:

«Cumple á mi deber como autoridad desmentir en absoluto la version de que en esta villa ni en los baños de este distrito reina la enfermedad variolosa; pues si bien hubo algun caso en el pasado mes de Mayo fué con carácter aislado ó esporádico y hoy, por fortuna, ha desaparecido completamente, debido al aislamiento por una parte y por otra á la elevada altura que ocupa el pueblo.»

Un amigo nuestro que ayer llegó de Irún nos dice que los campos se hallan en buen estado, pero que en la comarca de Añezcar están en muy mal los sembrados de habas.

Desde Navascués nos escriben dando detalles del crimen perpetrado en aquella localidad. Como nuestros lectores ya tienen noticias de lo ocurrido, nos limitaremos á consignar según nos manifiestan que en el descubrimiento del crimen ha sido muy laudable la perspicacia del comandante y sargento del puesto don Francisco Baigós y del guardia Eusebio Oteiza.

Para formar parte en la Junta Diocesana del Congreso Eucarístico de Lugo en el arzobispado de Zaragoza, ha sido designado nuestro ilustré paisano don Juan Cruz Arana, Canónigo Lectoral de la Metropolitana.

En la secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de esta provincia, quedará hoy abierto el pago para las clases pasivas del Magisterio.

Según nuestras noticias, dos individuos pertenecientes al Veloz Club de esta capital han efectuado una marcha de resistencia haciendo en ocho horas el recorrido de Pamplona á Lodosa.

Dice «El Español» de Sevilla:

«El espada Reverte está cada día más mejorado. Sale con frecuencia de su casa de Alcalá del Río, y da cortos paseos. Apenas coge.»

Está sumamente débil, así es que para reponerse y estar pronto en disposicion de torear, dedica algunos ratos á hacer poleas con los brazos.

Antonio Reverte es posible que pueda torear el día 5 del actual en Castellon de la Plana. Allí se lidiarán toros de Guerrero, de Salamanca, y debe alternar Reverte con «Fábrego.»

Nosotros no podemos ni quitarnos rey. Creemos que Reverte, al no venir á Pamplona, no podrá. Pero si Reverte está en disposicion de torear el 5 en Castellon, en mejor disposicion estará para la lidia en Pamplona los días 7, 8, 9 y 10.

Ha tomado posesion de la escuela de niños de Almonacid de la Sierra, nuestro paisano el maestro don Juan Echeverría Esparza.

Se encuentran en esta capital dos religiosos de la Real y Militar Orden de la Santísima Trinidad, hallados por sus relaciones con su Religión.

Hoy saldrá con direccion á Bayona nuestro buen amigo don Ramon Bajo, director de la Escuela Normal de Maestros de Navarra. Deseamosle feliz viaje y que regrese completamente restablecido.

Notas agrícolas.—De Lodosa nos dicen que el trigo se cotiza de 5'50 á 5'75 pesetas robo; cebada 3'50 á 4; maíz 3'50 á 4; habas 3'75 á 4; alubias 12; jornales á seco 2 á 2'50; sembrados mal en secano y buenos en regadío; viñas medianas, así como los olivos; mucha existencia de aceite, regular de vino y poca de granos.

De Yanci: trigo 5'76 á 6; maíz 4'75 á 5; alubias 12 á 13; patatas 1'75 á 2; ganado vacuno de labor de 650 á 700 pesetas pareja; ovejas 10 á 12 cabezas; jornales á seco 2'25 á 2'50; id. con vino 2; id. con la costa 1 á 1'25; campos y pastos buenos; se vendieron en la última semana unos 100 robos de maíz y de alubias.

Varios vecinos de esta capital nos suplican llamemos la atencion del señor Alcalde para que se fije en el mal estado en que se halla el adquinado desde la salida de la calle de Estafeta y fuente de Tejeria hasta el portal del mismo nombre.

Los baches que allí hay y lo accidentado del adquinado han sido ocasion repetidas veces de que se caigan las caballerías y de que se deterioren los vehículos que aquellas conducian.

Ayer mismo ocurrió un sensible accidente. Un carro cargado de trigo se dirigió á un molino cuando al llegar frente á la fuente de Tejeria las caballerías tropezaron en uno de los baches, y aunque el ganado al caer salió ileso, en cambio el carro quedó completamente destruido.

La Comision mixta encargada de la administracion y gobierno de la Escuela de Artes y Oficios ha acordado que la exposicion de los trabajos practicados por los alumnos de dicho Establecimiento permanezca abierta del 6 al 14 de Julio y que el acto de la distribucion de premios tenga lugar el día 12 del mismo mes á las once de la mañana.

«Sr. Director de El Eco.—Muy señor nuestro: En vista de haber leído en su popular periódico la noticia de que no viene Reverte y que tratan de traer á Lagartijo ó Bonarillo, ambos conocidos en Pamplona, nos sugiere la idea (si aun es tiempo) de aconsejar á la Comision de festejos que sin despreñar á los aludidos veríamos con gusto que trajeran al Algabeño ó Villita, chicos ambos que á no tener el santo de espaldas satisfarian por completo y darian animacion á las corridas, pues ambos son trabajadores y hacen cosas buenas.—Los contertulios de la derecha.»

Como nos lo cuentan, lo contamos.

El maestro don Felipe Uriel Remacha nombrado para desempeñar una escuela en una importante villa de Navarra, ha tomado ya posesion de la escuela de Ulldecona para la que tambien fué propuesto por otra Junta provincial.

En Soria ha fallecido nuestro pais no don José Lopez de Cerain y Urrizburu, tesorero de aquella provincia. Descanse en la paz del Señor!

En Olite, segun nuestro corresponsal, se cotiza el trigo de 15'50 á 5'75 pesetas; cebada 3 á 3'50; avena 2'50 á 3; alubias 10 á 12; garbanzos 20 á 24; vino 1'25 á 1'50; aguardiente

de vino 2'50 á 3; idem de orujo 2'50 á 3; anisado de vino 8 á 12; id. de orujo 8 á 12; aceite 14 á 15; patatas 1'25 á 1'50; jornales á seco 2 á 2'50; idem con vino 1'75 á 2; sembrados malos en secano y medianos en regadío; viñas y olivos medianos; tiempo fresco y seco; mucha existencia de vino y poca de granos y aceites.

Los jardines de la Taconera se están adornando con bastante gusto para las próximas fiestas. En algunos macizos se han colocado bombillas, que de seguro formarán un bello golpe de vista, cuando se enciendan.

Hemos recibido el tercer cuaderno del Gran Diccionario Taurino que se publica en Madrid por R. Velasco.

Es una publicacion que para los buenos aficionados es de gran utilidad, pues además de todas las voces que se emplean en la lidia con su significacion, trae fotografías, no solo de la gente de coleta de antes y de ahora, sino además varios episodios de las notabilidades en el arte.

En fin, es una buena obra para los que quieran saber algo del arte de Montes.

Nos dicen personas aficionadas al paseo de la calle de la Estafeta que en los días de las fiestas, prohibida el Sr. Alcalde, de 12 á 2 de la tarde, el paso de caballerías y vehículos, que algunas veces han transitado por allí con peligro de atropellar á alguna persona, y perturbando á la muchísima gente que se agolpa en el clásico paseo de los días de toros.

Segun telegrama recibido por don Ricardo Samanlego, corredor de comercio de esta plaza, ayer á las siete y media de la mañana llegó á la Coruña el vapor correo de la Compañía Transatlántica «Buenos Aires» procedente de la Habana y Puerto Rico sin novedad.

En carta que desde Zaragoza nos remiten nos dan cuenta de los brillantes ejercicios que en las oposiciones á la Conongia Magistral de la Metropolitana de Zaragoza ha practicado hasta la fecha nuestro distinguido paisano el M. I. Dr. D. Eustaquio Iruandain y Leteban.

Y como se trata de un joven sacerdote hijo de Navarra y que á la misma gloria, vamos á consignar algunos datos que se relacionan con el actual Canónigo Magistral de Ciudad Real.

D. Eustaquio Iruandain y Esteban es natural de Pamplona, nació en 20 de Septiembre de 1862. Estudió en el Seminario Conciliar de San Miguel Arcángel de esta ciudad, la carrera eclesiástica; con cuatro años de Gramática, tres de Filosofía y siete de Teología, y dos de Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de Ciudad Real.

Regentó en el Seminario de Pamplona en el curso escolar de 1883 á 1884, siendo pasante, la cátedra de Etica. En Septiembre de 1884, fué nombrado catedrático de Metafísica, Etica é Historia Natural cuyo cargo cumplió á satisfaccion de su superior cargo, hasta Febrero de 1891.

En el año 1886 recibió en el Seminario de Toledo con la nota de «Nemine Discrepante» los grados de bachiller, licenciado y doctor en Sagrada Teología. Instituyó en 1883 y organizó en el Seminario de Pamplona el Apostolado de la Oracion del que fué celoso director. En 15 de Diciembre de 1890 fué nombrado por S. M. como gran maestro de las órdenes militares, canónigo magistral de Ciudad Real, previos los ejercicios de oposicion en los que obtuvo por unanimidad de votos la aprobacion y el primer lugar de la terna de presentacion, tomando posesion de esta prebenda el 14 de Febrero de 1891. Desde Septiembre de este año esplica en el Seminario de Ciudad Real la cátedra de Lugares Teológicos.

Es director diocesano del Apostolado de la Oracion en Ciudad Real, Examinador Sinodal de la citada diócesis de Ciudad Real. Ha dado repetidas veces con grande fruto ejercicios espirituales á señoras, á religiosas, á pobres y á encarcelados. En Enero de 1894 hizo oposicion en Zaragoza á una canongia, mereciendo se le adjudicase el segundo lugar de la terna para su provision. Tiene licencias ministeriales del presbiterado en Zaragoza, Madrid y Ciudad Rodrigo, y absolutas en las de Pamplona, Ciudad Real, Avila, Vitoria y Osma.

Ayer por la noche le fué administrado el Santo Viático á don Manuel Mendiri, Director que fué de El Liberal Navarro.

Deseamos el completo restablecimiento del enfermo.

Accediendo á deseos manifestados por varios suscriptores, desde hoy damos los valores locales y provinciales.

Hemos visitado la barraca de la calle de Chinchilla donde Mr. Gabayet se traga huevos y bolas de billar y se mete sables por la garganta. Además de esto, que por sí solo constituye una especialidad, hay una sonámbula que hace prodigios de adivinacion.

Ha regresado á Pamplona el senador don Alberto Larrondo y el diputado don Joaquin Gaston.

Nuestro paisano don Jacinto Miranda ha sido agraciado con la cruz del Mérito Naval. Sea enhorabuena.

Se encuentra en esta ciudad don Policarpo Megia, depositario electo de la Administracion de Hacienda.

En la imposibilidad, que ya advertimos oportunamente, de publicar algunos anuncios en tercera plana, los trasladamos á la cuarta y seccion titulada «Anuncios Recomendados».

En tal caso se hallan los siguientes: Agricultores, Agua de Colonia, Traslado, Servicio diario en carruaje, Baños nuevos de Fitero, Insecticida Gior, Servicio de coches y landós, Fundicion, Agua Mineral medicinal, Se han recibido, Para San Fermín, Mapas de Cuba, Almacén de maderas, Tesoro de los Bdsamos, Primitiva Camiseria, Liquidacion por 15 dias, Venta de colchones, Arriendo de hierbas, ¡Qué ocasión! y Una señora viuda.

LICOR DE BREA DE ORIVE.—Superior y doblemente más barato que el de Gayot.

Es falta de patriotismo sobre ser un gusto tonto acudir al extranjero teniendo en España mejor y más barato.

Toda persona de buen juicio prefiere en igualdad de circunstancias lo nacional á lo extranjero. Pero el Licor de Brea de Orive es mejor y doblemente más barato. Pamplona, Farmacia de J. Valencia.

Cultos. Santo de hoy.—San Trifon. Santo de mañana.—San Laureano. En la Catedral.—El oficio es de la Octava de los Apóstoles San Pedro y San Pablo con rito semidoble. Por la mañana. A las nueve Horas menores y Misa. Por la tarde; á las tres y media vísperas, de San Pedro y San Pablo, rito primera clase.

A las ocho y cuarto la Congregacion de Escalvos de Maria renará el Santo Rosario. En San Saturnino.—Cuarenta horas; se exhibirá S. D. M. á las seis y media de la tarde y se reservará á las ocho y media. En Santo Domingo.—Por la mañana; á las siete Misa de comunión. A las once habrá Misa solemne con el Santísimo expuesto. Por la tarde; á las ocho, se hará un devoto ejercicio con cánticos, plática y reserva. En San Fermín de Aldapa.—Durante la Misa de seis se hará el ejercicio del primer viernes en obsequio al Sagrado Corazon de Jesús. Por la tarde; á las cinco y media tendrá lugar la preparacion del retiro espiritual para señoras. En San Pedro.—Continúa la novena á las siete de la tarde.

Valores locales y provinciales

Table with columns: COMPRA, VENTA, Pesetas, Pesetas. Rows include Acciones Crédito Navarro, Id. Fabrica de Villava, Id. Sociedad de Arteta, Denda provincial, Id. municipal, 5 por 100, Acciones de la Vinicola.

SERVICIO RAPIDO DE «EL ECO DE NAVARRA» (AGENCIA-MENCHETA.)

San Sebastian 2 (3 noche). Músicos extranjeros. El domingo próximo llegarán á esta capital la Sociedad Musical de Alle y el Orfeon de Bayona, con objeto de dar un concierto en el teatro del Circo. Se les prepara un entusiasta recibimiento, accediendo á la estacion músicas, comisiones y autoridades. El corresponsal.

CONFERENCIA TELEFONICA MADRID 2 (6 tarde.)

Consejo de ministros. Se ha celebrado el Consejo de ministros semanal bajo la presidencia de la Reina.

El señor Cánovas hizo el acostumbrado resumen de la marcha de la política exterior en la última. Se ocupó, tambien, de las muestras de simpatías que se han hecho á la escuadra francesa en la Coruña y Ferrol y á la música de ingenieros del ejército francés en Barcelona.

El presidente del Consejo al ocuparse en estos hechos los juzgó como expresion de las aspiraciones de los dos pueblos vecinos; pero, no concretó la opinion particular suya ni la del gobierno se-creta en este asunto.

El viaje de la Corte. En el Consejo se acordó en principio que la Real familia salga de Madrid para San Sebastian el 15 del corriente, acompañándole como ministro el de Estado, señor duque de Tetuan, en razon á que la capital de Guipuzcoa se convierte en la residencia veraniega de la mayoría de los individuos del cuerpo diplomático.

La clausura de las Cortes. Segun el señor Cánovas no existe ningun indicio de que se apresure la terminacion de las tareas parlamentarias.

Su suspensio depende de las oposiciones y el jefe del gabinete dice que no conoce el pensamiento de las minorías sobre este punto.

Afirmó que el gobierno se halla resuelto á que sean leyes todos los proyectos presentados á los Cuerpos colegisladores, aunque para ello sea preciso tener abiertas las Cortes durante todo el verano.

Saludo de cortesia. Despues del Consejo fueron los ministros á ofrecer sus respetos á la señora viuda de Montpensier que ha llegado á Madrid.

La firma.

La Reina ha firmado los siguientes decretos: Autorizando la presentacion á las Cortes de un proyecto reformando las disposiciones sobre contribuciones y moratorias en el pago de contribuciones por los Ayuntamientos.

Concediendo á varios pueblos de Barcelona la condonacion de los tributos, con relacion á los daños causados por la flocera en los viñedos.

Concediendo la cruz de Isabel la Católica al señor Arrazola, y la del Mérito Militar, blanca, al señor Minguez, inventor de Hacienda de el ministerio de Ultramar, por servicios especiales prestados en la elaboracion de los presupuestos de Cuba.

Un indulto de pena á dos reos de Velez-Rubio. Un decreto estableciendo un nuevo arreglo parroquial en la diócesis de Jaca.

Y nombramiento de dos presidentes de seccion de las Audiencias de Salamanca y Granada.

Congreso.

En la sesion del Congreso, á primera hora, el diputado señor Espinós ha hecho notar la necesidad de reformar el Código penal, en el sentido de que pasen á ser calificadas simplemente como faltas ciertos hechos que en la actualidad son considerados como delitos.

El ministro de Gracia y Justicia, abundando en las mismas ideas que el señor Espinós, ha declarado que la reforma del Código penal en el punto objeto de la interpelacion, tendrá que basarse en un proyecto de ley que habrá de presentarse al Parlamento.

Senado.

El general Beranger ha leído en el Senado el proyecto de Reglamento de recompensas á la infantería de Marina, uniformando dichas recompensas son las que se conceden al ejército de tierra.

El debate antillano.

El ex-ministro liberal Sr. Abárzuza consumió uno de los turnos del debate del mesaje. Recordó al Sr. Cánovas que el partido conservador ayudó al orador, cuando fué ministro, en la colaboracion de las reformas de Cuba. Dijo que se impone la necesidad de unir con lazos de concordia á todos los partidos cubanos, para que unidos todos los elementos españoles contribuyan á la salvacion de la gran Antilla.

Hizo historia detallada de la gestación de las reformas: el partido liberal en las postrimerías de su poder se encontró frente a dos hechos: de su poder se encontró frente a dos hechos: de su poder se encontró frente a dos hechos...

El general Calleja, cuya gestión de los trabajos de Abárzuza tuvo conocimiento de los trabajos de conspiración que se hacían en Cuba y pidió se le enviaran fuerzas. A todos convenía que no se generalizara el movimiento insurreccional y las autoridades de Cuba hicieron cuanto les fué posible por contrarrestarlo...

Alzó el Sr. Abárzuza la voz en nombre de la unión constitucional, acusándole de haber trabajado para que fracasara la política de Martínez Campos, llegando hasta inventar la especie de que el general no sabía ni dónde se encontraban los insurrectos ni las columnas...

El Sr. Castellano hace notar la contradicción notoria que hay en el discurso de Abárzuza, pues habiendo comenzado por recomendar la concordia entre todos los elementos españoles de la gran Antilla, ha concluido por atacar con dureza al partido de unión constitucional...

El ministro de Ultramar añade que protesta contra las censuras dirigidas por Abárzuza contra el general Weyler. Asegura que es completamente inexacta la aseveración de que por el partido de unión constitucional se fraguara una política de obstrucción a Martínez Campos...

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Día 1.º, Día 2.º. Rows include: Deuda perpétua 4 por 100 int, Idem id. 4 por 100 exter, Idem amortizable al 4 por 100, Billetes de Cuba (1896), Cubas nuevas, Acciones del Banco de España, Cambios con París, Cambios con Londres.

SEGUNDA CONFERENCIA

MADRID 2 (11 noche). Continúa el debate.

Continuando el debate en el Senado habló el señor Romero Girón, quien comenzó diciendo que ofrecía no entrar en interioridades en la cuestión internacional; pero, que convenía que hiciera constar que los amigos de España no se hallan todos en Cuba, sino en otra parte...

Habla de la doctrina de Monroe y estima que es la causa de los males de Cuba, que todos deploran. Las reclamaciones de los yankees afectan a la soberanía de España. El gobierno debió invocar principios de derechos internacionales que han sido desconocidos por la república norteamericana...

Manifiesta que solo combate al gobierno por sus errores, hijos de lamentables equivocaciones, por más que reconozca que los individuos del gabinete estén poseídos de patriotismo. Lee diversas notas enviadas por el gobierno de Washington a varias naciones, y entiende que España debió haber demostrado mayor energía en el asunto de las reclamaciones de los Estados Unidos...

Se ocupa del asunto del «Aliance» y dá a conocer cartas de marinos que intervinieron en aquel hecho, de las que se desprende que en el vapor citado iba Máximo Gomez y que el buque cañoneado por el crucero «Conde de Venadito» ni estaba ni debía de estar en aguas jurisdiccionales de España. Anuncia de paso, que presentará una proposición incidental para ocuparse en este asunto.

Al llegar a este punto le llama al orden el señor Elduayen. El ministro de Estado niega la solidez y exactitud de los datos y noticias aportados al debate por el señor Romero Girón. Este lee la opinión del político norteamericano Mr. Calabrigue, quien declara que «muchas de las leyes del gobierno de Washington son hasta imperfectas y los Estados Unidos no tienen más remedio que sufrir las consecuencias de su impremeditación».

El duque de Tetuan vuelve a negar la exactitud de las notas que sobre el incidente del «Aliance» habla dado a conocer el señor Romero Girón, y afirma, además, el ministro que su negativa la funda en documentos diplomáticos. Rectifica el Sr. Romero Girón y se suspende el debate.

Auxilios a los ferrocarriles.

Esta tarde se han reunido en el ministerio de...

Fomento la comisión de representantes de las Compañías ferroviarias, habiéndose leído las condiciones en que se basa el subsidio que ha de concederse a las empresas. Mañana se pondrá a la firma de la Reina el respectivo proyecto de ley, el cual será leído por la tarde en el Senado.

Lo de Alicante.

La cuestión de Alicante se va agravando según las últimas noticias recibidas de aquella capital. La guardia civil patrulla incesantemente por las calles. Los establecimientos permanecen cerrados; el Mercado se abrió esta mañana; pero, hubo luego de cerrarse, porque se reunieron numerosos grupos que se dirigieron en actitud imponente con dirección al Casino, arrojando algunas piedras a los balcones.

Para evitar mayores males se cerraron balcones y puertas de aquel centro de comercio, dirigiéndose al mercado de García Calamarte, donde hubo nuevo tumulto y lanzamiento de piedras, rompiendo cristales. La caballería, en vista de que no había medio hábil de disolver los grupos, ha dado algunas cargas, saliendo varias personas contusas.

El gobernador quiso dirigir la palabra a los amotinados, que le gritaron habiéndose desde el balcón del Gobierno civil. Así lo intentó hacer aquella autoridad, que tuvo que desistir de sus deseos ante la gritería del pueblo y la imposibilidad de hacerse oír. Las turbas fueron luego a la casa del Alcalde y allí rompieron, también cristales.

La población presenta un aspecto imponente y el conflicto toma mal aspecto. La población pide la dimisión del Ayuntamiento. Las turbas han pegado fuego a un Fielato y a el Administración de Consumos.

Final de una sesión.

Al finalizar la sesión de esta tarde en el Congreso se ha aprobado el acta de Quebradilla. El Sr. Pompeya ha impugnado el dictamen de la Comisión sobre el tratado con Alemania, aprobándose por fin dicho tratado comercial. Se acordó que las sesiones del Congreso sean de seis horas, con objeto de dedicar el tiempo necesario a la discusión de los presupuestos generales, siendo probable que haya también sesiones por la mañana, para discutir los relativos a Puerto Rico y Cuba.

El presupuesto de Fomento.

Ante la subcomisión que entiende en el presupuesto de Fomento ha comparecido hoy el ministro del ramo, que dió explicaciones respecto a algunas partidas, entre ellas las referentes a obras públicas y a la conservación de monumentos artísticos y nacionales. Después de oír la subcomisión al Sr. Linares Rivas quedó aprobado por la misma el presupuesto de Fomento. Se acordó por la Comisión general que comparezca el ministro de Hacienda, para que explique ciertos detalles del proyecto de ley de recursos extraordinarios.

El monopolio de la sal.

Una comisión de diputados gallegos ha estado a ver al ministro de Hacienda, haciéndole notar los grandes perjuicios que se ocasionarán a varias industrias de Galicia con el proyecto de monopolio de la sal. Los expresados diputados manifestaron, además, que se hallan dispuestos a hacer una fuerte oposición al proyecto. El Sr. Navarro Reverter les prometió que se buscarían soluciones para llegar a una fórmula de concordia. Parece que la solución que se piensa dar al asunto es la de sustituir el monopolio con un impuesto sobre la fabricación de la sal.

La discusión del Congreso.

Después de varias conferencias entre el Presidente del Congreso y las minorías se ha convenido que se vayan discutiendo los presupuestos, sin perjuicio de interrumpir dicha discusión para alternarla con el debate del mensaje, dentro de las 6 horas, que se ha convenido duren las sesiones. Tanto a Moret como a Silveira les ha parecido que sería mejor que primero se discutiese el mensaje y después los presupuestos; pero, sin embargo, se han puesto a las órdenes del señor Pidal, sin perjuicio por parte de Moret de consultar al Sr. Sagasta. Mañana comenzará la discusión de los presupuestos parciales de Guerra y Marina y el sábado el debate del mensaje.

POR TELEGRAFO ÚLTIMA HORA.

Madrid 3 (1:15 madrugada.)

Las operaciones en Cuba.

El general Weyler en un despacho oficial notifica que el coronel Zamora colocando sus tropas en los cañoneros Jorge Juan Vasco y Nuñez atacó desde Maraví al enemigo obligándole a dispersarse. El despacho no da cuenta del número de bajas que tuvieron los rebeldes. Madrid 3 (1:20 madrugada.)

Muerte de ocho insurrectos.

La columna de Alfaro en un encuentro que tuvo con los insurrectos en Ojo del Agua causó a los rebeldes ocho muertos. Nuestras tropas tuvieron seis contusos. Madrid 3 (1:25 madrugada.)

Combate importante.

Confirmando que en el ataque de Mordazo han muerto los cabecillas Fonseca y Montenegro y ocho rebeldes más, habiendo retirado el enemigo veinte heridos de gravedad. Madrid 3 (2:28 madrugada.)

TELEFONEMAS

Madrid 3 (2:28 madrugada.)

La comisión del Mensaje.

La comisión del Mensaje se ha reunido en el domicilio de Romero; ha asistido Silveira. Se han cambiado impresiones. Silveira ha discrepado de sus compañeros en algunos puntos relacionados con el discurso de la Corona, y especialmente en el que se refiere a las reformas de Cuba. Silveira sostendrá un voto particular defendiendo la tesis de que las reformas debieran aplicarse en tiempo oportuno. Opina lo mismo que Martínez Campos expuso en el Senado. El sábado se leerá el dictamen del voto.

EDICTO.

Don Salvador Alafont y Marco, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Pamplona y su Partido.

Hace saber: Que el lunes veinte y siete de Julio próximo a las doce de la mañana se procederá en la sala de audiencias de este Juzgado a la venta en pública subasta de las treinta y un fincas que luego se describirán pertenecientes y embargadas al Sr. D. Joaquín Ezpeleta Marqués de Góngora, y cede de esta ciudad, para con su producto atender el pago de las cantidades que en juicio ejecutivo le reclaman don Manuel Píñillos y don Luciano Martínez de Ubago vecinos de Zaragoza y Calahorra.

Las fincas cuya venta se anuncia, radican en esta ciudad y su jurisdicción y son las que a continuación se describen expresando la cantidad en que cada una ha sido tasada pericialmente.

1.ª Casita en la calle Nueva de esta ciudad señalada con el número veinte y ocho y setenta y nueve antiguo con salida a la calle de Tecenderrias por la cual lleva el número treinta y nueve moderno y treinta y uno antiguo comprendida en la manzana cuarta, lindante en la calle Nueva por derecha entrando con la casa número veinte y seis de Salvador Leumbarri, por izquierda con el edificio de la Audiencia Territorial y por atrás con la calle de Tecenderrias, mide una superficie de cuatrocientos veinte y cinco metros y cincuenta centímetros cuadrados de solar; tasada pericialmente en ochenta y cinco mil seiscientos diez y siete pesetas y cincuenta céntimos.

2.ª Una huerta sita en el barrio de la Magdalena, extramuros de esta capital de cabida de cuatro robadas y doce almutadas, equivalentes a cuarenta y dos áreas y sesenta y seis centiáreas lindante por Norte con camino para la huerta de Viguria, Sur a río Arga y Oeste a viveros del Ayuntamiento, tasada pericialmente en dos mil ochocientas pesetas.

3.ª Una pieza sita en el término de Santa Lucía de cabida de tres robadas y cuatro almutadas igual a veinte y nueve áreas y diez y nueve centiáreas; lindante por Norte con camino para la borda de Alzuzaín, Sur camino para heredades, Este pieza de don Ramón Ezurra y Oeste pieza de doña Juana Viguria, tasada pericialmente en doscientas noventa y dos pesetas.

4.ª Otra pieza sita en el término Saducelay, de cabida de cinco robadas igual a cuarenta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas, lindante por Norte con acueducto, Sur camino de Santa Engracia Miluce, Este pieza de don Ramón Yanguas y Oeste pieza de Eraso y Labastida; tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

5.ª Otra pieza sita en el término de San Macay de cabida de siete robadas y ocho almutadas, igual a sesenta y siete áreas y treinta y ocho centiáreas, lindante por Norte con camino de Miluce a Santa Engracia, Sur camino de Miluce a Orocyon, Este camino de Miluce a Santa Lucía y Oeste pieza del mismo Marqués de Góngora; tasada pericialmente en ochocientos veinte y cinco pesetas.

6.ª Otra pieza y viña sita en el término de San Macay ó Solchate de cabida de ocho robadas catorce almutadas igual a setenta y nueve áreas y ochenta y dos centiáreas, lindante por Norte con pieza de don Juan Campión, Sur camino de Miluce a Orocyon, Este pieza de dicho Marqués de Góngora y Oeste pieza de don Juan Simavilla; tasada pericialmente en mil sesenta y cuatro pesetas.

7.ª Otra pieza sita en el término de San Juan de la Cadena de cabida de cinco robadas y seis almutadas igual a cuarenta y ocho áreas y veinte y ochocentísimas, lindante por Norte con pieza de don Serafín Olano, Sur camino de la fuente del Hierro a Cizar menor, Este pieza de don Vicente Orellé y Oeste pieza de la Vda. de don Fermín Ibero; tasada pericialmente en quinientas treinta y siete pesetas.

8.ª Otra pieza sita en el término de Hermitagaña de cabida de tres robadas y diez almutadas igual a treinta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas, lindante por Norte con pieza de herederos de don Fermín Gaztelu, Sur con sendero a la casa de Barañain, Este con pieza del citado señor Marqués de Góngora y Oeste con pieza de Pedro San Martín, tasada pericialmente en trescientas sesenta y dos pesetas.

9.ª Otra pieza sita en el mismo término de Hermitagaña de cabida de dos robadas y diez almutadas igual a veinte y tres áreas y setenta y seis centiáreas, lindante por Norte con pieza de don Fermín Gaztelu, Sur sendero a la casa de Barañain y Este y Oeste con pieza del citado señor Marqués de Góngora; tasada pericialmente en doscientas sesenta y dos pesetas.

10.ª Otra pieza sita en el término de San Juan de cabida de cinco robadas y cuatro almutadas, igual a cuarenta y siete áreas y diez y seis centiáreas, lindante por Norte con pieza de don Martín Ciriza, Sur camino del paseo público a Barañain, Este pieza de don Cecilio Oyarzun y Oeste sendero al prado de Barañain, tasada pericialmente en seiscientos cincuenta y seis pesetas.

11.ª Otra pieza sita en el término de San Juan de la Cadena de cabida de tres robadas y cuatro almutadas igual a veinte y nueve áreas y diez y nueve centiáreas, lindante por Norte con pieza de herederos de don José María Osambela, Sur pieza de Mayorazgo de Urteasu y Pereda, Este pieza de herederos de don José M.ª Vidarte y Oeste pieza de Eusebio Echalecu; tasada pericialmente en doscientas noventa y tres pesetas.

12.ª Otra pieza sita en el mismo término de San Juan de la Cadena dividida en cuatro porciones y todas de cabida de diez y ocho robadas y trece almutadas igual a una hectárea y sesenta y nueve áreas, lindante por Norte con pieza del Mayorazgo de Marticoarena, Sur camino de Pamplona a Barañain, Este pieza de don Fermín Gaztelu y Oeste pieza de María Micaela Astiz, tasada pericialmente en dos mil trescientas cincuenta y una pesetas.

13.ª Otra pieza en Hermitagaña ó San Juan de tres robadas diez almutadas igual a treinta y tres áreas y sesenta y siete centiáreas, lindante por Norte a pieza de don Fermín Gaztelu, Sur camino para la casa de Barañain, Este pieza del Sr. Marqués de Góngora y Oeste pieza del mismo, tasada pericialmente en trescientas sesenta y dos pesetas.

14.ª Otra pieza en Hermitagaña ó San Juan de dos robadas y nueve almutadas igual a veinte y tres áreas y cincuenta y seis centiáreas, lindante por Norte con pieza de don Fermín Gaztelu, Sur camino para la casa de Barañain, Este pieza de don Fermín Gaztelu y Oeste pieza del marqués de Góngora tasada pericialmente en doscientas ochenta y dos pesetas.

15.ª Otra pieza en San Juan de la Cadena de cinco robadas y once almutadas igual a cincuenta y dos áreas y sesenta y seis centiáreas, linda por Norte pieza de los herederos de Sagasti, Sur sendero para Barañain, Este pieza de Eusebio Echalecu y Oeste pieza de los herederos de Pedro Carriquiri, tasada pericialmente en quinientas sesenta y nueve pesetas.

16.ª Otra en Iturrama de cuatro robadas y tres almutadas igual a treinta y siete áreas y sesenta y un centiáreas, lindante al Norte pieza de la viuda de Martínchoro, Sur camino al puente de Cizur-menor, Este pieza de Manuel Mayora y Oeste pieza y viña de Juan Cortazar, tasada pe-

ricialmente en trescientas setenta y siete pesetas.

17.ª Otra pieza en Iturrama de cuatro robadas y cuatro almutadas igual a treinta y ocho áreas y diez y siete centiáreas, lindante por Norte con paredón del camino de Puente la Reina, Sur pieza de herederos de Felipe Subiza, Este camino de Cizur-menor y Oeste pieza de herederos de Javier Viscarri, tasada pericialmente en quinientas diez pesetas.

18.ª Otra pieza en la Cruz Negra de seis robadas y seis almutadas igual a cincuenta y siete áreas veinte y seis centiáreas, lindante por Norte con camino Real de T. faha, a San Sebastián, Sur camino de la Cruz Negra a Abárzuza, Este el mismo camino y Oeste pieza de Pedro Irigoyen, tasada pericialmente en mil diez y nueve pesetas.

19.ª Otra pieza en Argaray de tres robadas y dos almutadas igual a veinte y ocho áreas y siete centiáreas lindante por Norte carretera de Pamplona a Mutilva, Sur pieza de la casa de Juan Diego, Este pieza de herederos de Jose Florensa y Oeste con prado contiguo a los Glasis; tasada pericialmente en seiscientos veinte y cuatro pesetas.

20.ª Otra pieza en Lezoayru de una robada y seis almutadas igual a doce áreas treinta y cuatro centiáreas lindante al Norte con prado de Pamplona, Sur pieza de don Clemente Ladrón, Este pieza del mismo y Oeste con pieza del marqués de San Miguel de Aguayo; tasada pericialmente en ciento sesenta y cuatro pesetas.

21.ª Otra id. en Donapea de cinco robadas y cinco almutadas, igual a cuarenta y siete áreas y setenta y dos centiáreas, lindante por Norte viña del señor conde de Guendulain, Sur camino de Pamplona a Esquíroz, Este pieza y viña de Manuel Iturbide y Oeste pieza de herederos de Borde; tasada pericialmente en trescientas setenta y una peseta.

22.ª Otra pieza en Donapea de cuatro robadas igual a treinta y cinco áreas y noventa y tres centiáreas, lindante por Norte, camino de Pamplona a Esquíroz, Sur el mismo camino, Este camino y Oeste pieza del señor conde de Guendulain; tasada pericialmente en trescientas pesetas.

23.ª Otra pieza sita en el término de Donapea de cabida de dos robadas igual a diez y siete áreas y noventa y seis centiáreas, lindante por Norte con camino que de Pamplona dirige a Cordovilla, Sur pieza expuenda y comun, Este con terreno comun y Oeste camino para heredades; tasada pericialmente en ciento treinta pesetas.

24.ª Otra pieza sita en el término de Chantrea de diez robadas y eatorce almutadas igual a noventa y siete áreas y sesenta y ocho centiáreas, lindante por Norte con pieza y viña de Juan Angel Larrainzar, Sur pieza de Juan Cortazar, Este pieza y viña de Juan Angel Larrainzar, y Oeste pieza del Presbítero don José María Zabala, tasada pericialmente en mil ochenta y siete pesetas.

25.ª Una viña en el término Canal de Esoba de cabida de tres robadas igual a cincuenta y tres áreas noventa centiáreas, lindante por Norte con viña de Candido Olais, Sur camino de la fuente del Canal de Azoz, Este Marqués de Vessolla y Oeste viña de la Viuda de Pablo Labiano; tasada pericialmente en quinientas setenta pesetas.

26.ª Otra viña sita en el término de Esoba de cabida de dos robadas y ocho almutadas igual a veintidos áreas y cuarenta y seis centiáreas, lindante por Norte con camino para viñas, Sur viña de herederos de Tomás Iturbide, Este viña de Antonio Alós y Oeste viña de Alberto Gardiriain; tasada pericialmente en doscientas pesetas.

27.ª Otra viña sita en el término de Cuesta de Ezca de cabida de cinco robadas y ocho almutadas igual a cuarenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, lindante por Norte con viña de Tomás Alollaguirre, Sur camino sendero para viña de herederos de Victorio Arrivillaga y Oeste viña de Cirisaco Izuri; tasada pericialmente en quinientas cincuenta pesetas.

28.ª Otra viña sita en el término Canal de Esoba de cabida de cuatro robadas, igual a treinta y cinco áreas y noventa y tres centiáreas, lindante por Norte con pieza de Antonio Salvador, Sur viña de Pedro Irigoyen, Este viña del mismo y Oeste viña de Concha Viguria; tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

29.ª Una pieza sita en el término de la Biurdana de cabida de tres robadas igual a veinte y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, lindante por Norte camino del puente de Miluce, Sur pieza Ramón Beunza, Este pieza herederos de Leandro Nagore y Oeste pieza de María Dolores Trell; tasada pericialmente en doscientas setenta pesetas.

30.ª Otra pieza sita en el término de Donapea, de cabida de cinco robadas igual a cuarenta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas, lindante por Norte con pieza de Salvador Ferrer, Sur otra de Javier Linares, Este otra de Salvador Ferrer y Oeste pieza de Luis Ochoa; tasada pericialmente en trescientas cincuenta pesetas.

31.ª Otra pieza sita en el término de Cañada de cabida de nueve robadas igual a ochenta áreas cuarenta y seis centiáreas, lindante por Norte con pieza de herederos de don Francisco Seminario, Sur otra del Conde Barrot, Este viña de Trinidad Ayera y Oeste terreno comun; tasada pericialmente en seiscientos treinta pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado cuando menos el diez por ciento de cada una de las valoraciones expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tampoco será admitida ninguna postura que no cubra las dos terceras partes de dichas tasaciones.

El remate se aprobará por este Juzgado a favor del mejor postor. La certificación de gravámenes de las fincas descritas se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para el que quiera interesarse en la mencionada subasta. Dado en Pamplona a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

Salvador Alafont.—Por su mandado, Dionisio Iturbide.

Liquidación por 15 días

Por cesación de comercio se liquidan batería de coquina y loza y todas las existencias de esta casa.

Precios de fábrica. La Camerana—Zapatería, 2. 6-1

Casa Colegio

Calle de San Miguel, 22, 3.º bajo la dirección de doña Livia Costa.

Las señoritas que quieran aprovechar su estancia en Pamplona durante las fiestas de San Fermín pueden hacerlo aprovechando el corte en blanco y color en solo diez días, de siete a diez de la mañana, a precios económicos. La edad para ser admitidas será de 14 años en adelante. El método que se usa es sencillo y comprensible como lo prueba las varias señoritas que han aprendido.

Aprobado por S. M. el Rey, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública de 13 de Abril de 1885. 8-1 (a)

# ANUNCIOS RECOMENDADOS.

## Agricultores

No os podeis figurar los excelentes resultados del

### FUNGIVORE

para «Curar radicalmente» y preservar de toda clase de «Enfermedades» como son:

Oidium—Mildew—Antracnosis.

Los «Vineños» que tan llenos de plagas se encuentran desgraciadamente.

Como asimismo es el «Gran Insecticida» para combatir los Pulgones y Piojillos de los Frutales, las Orugas, Gusanos y Negrita del olivo, Polillas, Altasas, Pirales, Limazas y Hormigas a los Arboles Frutales, Hortalizas, Legumbres, Viñas, Plantas de jardín, &c., &c.

Mineral de Azufre Fénico.

Ambos productos son eficaces y conocidísimos en los grandes centros agrícolas donde los emplean con inmejorables resultados, según certificaciones que pueden exhibirse.

Pidanse prospectos y detalles a los únicos Representantes en Navarra

Hijos de MONTORIO

Constitucion, número 32.—Pamplona.  
m y d 15—15

## Agua de Colonia.

Superior a todas las conocidas y muy económica; como higiénica no tiene rival.

En Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Depósito en Pamplona: Señora Viuda de Vidaurreta, perfumería.

Pedidos con descuento a J. Martialay, Farmacéutico, Cascante (Navarra). m y v 10—5

## Traslado.

El Abogado y Notario de esta capital don José Bolascoain ha trasladado su despacho a la calle Nueva, núm. 2, piso 2.º

1 4 5 7 11 13 14 15 8—2

## Servicio diario en carruaje

desde Pamplona por Burguete a Snt Jean Pie du Port

A partir del 1.º de Julio próximo, se establece un servicio diario entre los puntos citados, pudiendo el regreso los viajeros detenerse próximamente cuatro horas en Burguete.

La hora de salida de Pamplona a las seis de la mañana para llegar a Snt Jean a las seis tarde.

Salida de Snt Jean, cinco mañana, para llegar a Pamplona a las siete y media tarde.

La Administración del coche en Pamplona en el Establecimiento de carruajes del señor Maisonave, Paseo de Valencia; y en Snt Jean, en el Establecimiento de carruajes de los señores Etchevers—Borda & Anso.

5—5

## Baños nuevos de Fitero.

(NAVARRA).

Aguas clorurado-sódicas  
Variedad fosfatado-ferruginosas.

Temperatura constante: 48 grados centígrado. Caudal fijo: 11.000 litros por minuto.

Especialización: El reumatismo en sus variadas formas; y las neuralgias y parálisis a frigore.

Indicaciones generales: el escrofulismo, la uricemia, la sífilis, las mielitis, las parálisis dependientes de focos apopléticos, y las múltiples secuelas de las fracturas, heridas y contusiones.

Indicación especial de la inhalación difusa en la grandiosa y sin rival Estufa. Los catarros crónicos del aparato respiratorio y el asma bronquial.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Médico-director en propiedad y por oposición: Dr. Marco Antonio Díaz de Cerilo.

Viaje.—Desde la estación de Castejon en don de espera el coche del Establecimiento a todos los trenes en dos horas y media, debiéndose tener siempre cuidado de preguntar por el carruaje del Baño Nuevo.

Esta estación termal tiene hoy montados todos sus servicios a la altura de las mejores de su clase.

Para más informes dirigirse al Administrador del Baño Nuevo de Fitero (Navarra). 3—2 (a)

## Insecticida Gior

(UNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA)

Estos polvos vegetales son infalibles para la destrucción completa de toda clase de insectos; mata las pulgas, moscas, mosquitos, cucarachas, chinches, piojos, orugas, pulgones, hormigas y hasta la polilla.

De venta en Pamplona, Droguería de Marquina, Nueva, 1; y Bolsenerías, 3 y 5.

d m v 12—5

## Servicio de coches y landós

de Navarrico y Compañía

de Sabiñánigo a Panticosa y viceversa

Esta Sociedad, acreditada del año anterior, y conocida de muchos años por el nombre de Navarrico, pone su servicio a disposición del público, desde 1.º de Julio a 1.º de Septiembre.

Los asientos se pedirán por cartas con dos días anticipados, tanto para coche como para landó completo, a precios convencionales.

Dirección: Estación de Sabiñánigo.—Martín Navascués (a) Navarrico. 12—3

## Fundición

de bronce de Isidro Albizu.

En este establecimiento, nuevo y único en su clase en esta capital, se hacen cuantas piezas de bronce, cobre, &c., puedan necesitar nuestros favorecedores para maquinarias, molinos, enrejados y otras diferentes aplicaciones a precios módicos.

Calle Descalzos, número 81, Pamplona.  
d m v 12—9

## Aguas Minero-Medicinales

naturales de Burlada (Pamplona).

Alcalinas Bicarbonatadas cloro-yoduradas sódicas.

Estas aguas son la equivalencia de las tan ponderadas de Vichy y por consiguiente las que hasta ahora se adaptan mejor a ese título en España, muy recomendadas por todas las notabilidades médicas que las conocen, especiales para todos los padecimientos del Estómago, digestiones difíciles, cólicos, males de orina y otras muchas enfermedades. Exportación permanente.

Baños y duchas, Fonda económica, buenas habitaciones.

Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Los pedidos a F. Golcochea, Balneario de Burlada. 10—2

## Se han recibido

las últimas novedades de la temporada: gran variedad en objetos para regalos.

Casildo Iriarte, Pozo blanco, 24. 15—7

## Para San Fermin.

En Puente de la Reina, calle Mayor, núm. 83, hay de venta una cuba de vino viejo superior, de la cosecha de 1894, y de cabida de 600 cántaros, que será cedida a módico precio. 5—4

## Mapas de Cuba.

Bonitos mapas de la isla de Cuba, en colores y fondo azul y de un metro de largo.

Se venden en la imprenta de EL ECO DE NAVARRA por el ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.

## Almacen de maderas.

Junto al puente de Caparrosa y en la antigua casa del aserrador, se ha abierto un gran almacen de maderas del Roncal, de todas clases, es como tambien de tablas de pino de Soria.

Precios arregladísimos y tal como puedan encontrarse en los mejores almacenes.

Dirigirse a don Ricardo Lastera y Compañía, en Caparrosa. 15—15

## Tesoro de los Bálsamos

del Licdo. J. J. Labrador

Con resultado pronto y eficaz cura este Bálsamo toda clase de heridas, úlceras simples, venéreas y caries.

Depósito en Pamplona, Farmacia del Sr. Marquina.

Depósito en Irurzun, Farmacia del señor Iru-ruta. x 40-16

## Primitiva Camisería

de Santo Domingo, número 19, Madrid, B. Arvizu, Sucesor de Martinez.

Especialidad en camisas a la medida. Se hacen con vistas de hilo desde 6 pesetas en adelante; remesas a provincias, precio fijo.

Nota. Bástanos para hacerlas, la medida del cuello y el importe adelantado. 30—7

## Liquidacion por 15 dias

por desocupar la tienda.

Gran barato en vasos, copas, batería de cocina y bujías. Tambien se liquida una partida de maletas desde 5 pesetas una y sacos de mano por cuenta del fabricante, todo a precios sumamente baratos a comprar y a vender pronto.

LA FAVORITA—Calle Mayor 12 y 14. 15—11

## Venta de colchones.

En la calle de los Descalzos, núm. 63, 2.º piso, se venden colchones en buen uso, a precios arreglados. 3—3 p.

## Arriendo de hierbas.

Se arriendan las hierbas del caserío de Bason-gaiz para la temporada de verano.

El que quiera interesarse puede acudir a don Joaquín Elfo, en Legarda. 4—3

## ¡¡¡Qué ocasion!!!

Seis sillas, dos butacas y sofa asiento y respaldo tapizado muelle inglés acero, 125 pesetas.

Almacén de Pedro Marticorena, San Nicolás, 35 y 37, Pamplona. 5—2 p.

## Una señora viuda

desea dos huéspedes estables; buen sitio, esmerada asistencia y precio módico.

Darán razon plaza del Castillo, 8, Centro de suscripciones. 2—2 (a)

# FUMADORES.

Pedid en todos los estancos y demás establecimientos del artículo, el nuevo, elegante é higiénico, papel de fumar

## El monumento á los Fueros de Navarra

marca fabricada exclusivamente para la provincia de Navarra por los señores Josepp Bardou et fils de Perpignan Engomado y sin engomar.

Propietario: Carlos Puigaman, calle Zurbarano, número 3—Barcelona.

Depositario: D. Martin Galan, calle de Zapatería, 48—Pamplona.

30—21 m

# L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

Establecida en Paris, 15 rue de la Banque.

—Reconocida en España por real orden y sometida a su legislación—

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1894.

|                           |         |                   |
|---------------------------|---------|-------------------|
| Capital social            | Pesetas | 10.000.000        |
| Reservas                  |         | 8.705.000         |
| Primas á recibir          |         | 74.287.038        |
| <b>Total de garantías</b> |         | <b>92.992.038</b> |

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894 pesetas 15.127.713,242  
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía 194.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor, del gas, de la dinamita á demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantía, tambien, á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los sesenta y ocho años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Pamplona, Pedro Riezu—Nueva, 20, 3.º 15 14 m

CAJAS  
0'50 y 1 peseta  
EN PAMPLONA  
FARMACIA  
DE  
V. Marquina  
Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la gota.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS  
**BICARBONATO DE SOSA**  
QUIMICAMENTE PURO  
DEL FARMACÉUTICO  
SR. TORRES MUÑOZ  
Calle de San Marcos, 11—MADRID  
Exigid la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.

CAJAS  
0'50 y 1 peseta  
EN PAMPLONA  
FARMACIA  
DE  
V. Marquina  
Es el mejor polvo dentífrico y el más económico. Este producto es soluble y no hace daño.

## GRANDES SOMBREROS ULTIMAS EXISTENCIAS NOVEDADES

En competencia con los de su clase.

El inteligente público pamplonés encontrará gusto, baratura y excelente resultado. Esta casa, en relacion directa con las mejores fábricas nacionales y extranjeras, facilitará sombreros á precios fabulosamente baratos.

Si hay quien contrarreste á este anuncio verdad, se hará rebaja de una peseta, respectivamente, en cada una de las clases.

## Imposible competencia---A la Sucursal de Vitoria

### PRECIOS

- Sombreros de paja para caballero, ala recta, á 3 pesetas, forma cordobés, á 4 y 5 pesetas.
- heltro armados, á 4, 6, 8, 10, 12 y 14 pesetas los superiores
- flexibles á 4, 5, 6, 8 y 9 pesetas.
- copa alta á 16 y 18 pesetas.

GORRAS DE NOVEDAD

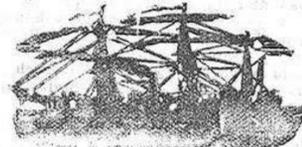
Se reciben encargos y arreglos en el ramo de sombrerería.

Estafeta, número 1, esquina á Mercaderes

Antigua Moda Elegante.—PAMPLONA.

v y d 8—1

# SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

### Salidas del mes de Julio

Línea de las Antillas.—New York y Veracruz.—El día 10 de Catiz el vapor «Antonio Lopez» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Santo Domingo» para Coruña, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Cataluña».

Línea de Filipinas.—El día 18 de Barcelona el vapor «Isla de Panay» para Port-Said, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Agosto de Barcelona el vapor «Ciudad de Cadiz» para Aden, Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larache» y el 25 de Barcelona el vapor «Rabat».

Servicios de África.—Línea de Marruecos: el 10 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Iguamente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al agente en Pamplona, Ricardo Samaniego Plaza del Castillo, 12.—Sub-agente en Tafalla D. José Rech. 10—1

PEPSINE BOUDAUDET